

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-8164 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento de vivienda para su división en dos viviendas y un apartamento en calle Juan de Herrera, 20. Expediente de obra mayor 218/16.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 21 de octubre de 2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Servicios y Gestiones Josca S. L. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento de vivienda para su división en dos viviendas y un apartamento en calle Juan de Herrera nº 20, 1º (referencia catastral 4827322VP3142F), cuya reforma fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 218/16.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 24 de octubre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/8164

CVE-2022-8164